

INSPECTOR PROPIO APQ

INSPECTOR PROPIO APQ

 Seminario

 1 eventos disponible

 Certificado

 Aula virtual

 4 horas

 Disponible en línea

Número del curso: ES-SI18

Estado: 13.05.2024. Toda la información actual se encuentra en <https://academia-es.tuv.com/s/ES-SI18>

Conozca y aprenda todos los requisitos a evaluar como inspector propio del Reglamento APQ con esta formación.

Beneficios

- Conocer qué tipos de instalaciones son las descritas en el RD 656/2017, qué inspecciones y revisiones exige el Real Decreto y las ITC.
- Conocer los requisitos y puntos a evaluar como inspector propio según el Reglamento APQ.

Grupo objetivo

Operarios, responsables de zona y personal con responsabilidades en el almacenamientos de productos químicos.

Requisitos

- Disponer de conocimientos previos del Reglamento APQ.
- Si no dispone de conocimientos previos le recomendamos realizar antes nuestro Curso del Reglamento APQ y sus ITC.

Contenidos

1. Principales novedades Reglamento APQ – RD656/2017

2. Inspecciones quinquenales y Revisiones anuales

Documentación a presentar para la legalización

Revisiones: Carta designación inspector propio, Check list, defectos, Certificado de inspección.

Presentación telemática en la Administración

Plan de Emergencia

3. Ejercicios prácticos.

4. Test para evaluar los conocimientos adquiridos (10 preguntas)

Información Importante

DURACIÓN: 4 horas

HORARIO: 9.00 a 13.00h

MODALIDAD: Virtual Class, clases en directo por Zoom

SE INCLUYE:

Documentación curso y Certificado de Aprovechamiento emitido por TÜV Rheinland si se asiste al 80% de la Formación y aprueba el Test final.

Esta formación está exenta de IVA.

Formación no bonificable por FUNDAE.

Resumen y reserva del evento

Reserve ahora la fecha deseada directamente en línea en <https://academia-es.tuv.com/s/ES-SI18> y benefíciese de estas ventajas:

- Proceso de reserva rápido
- Cuenta personal de cliente
- Reserva simultánea para varios participantes.

Como alternativa, puede utilizar el formulario de pedido para hacer la reserva por fax o por correo electrónico.